

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	15 de enero de 2018
Duración	Desde las 18:10 hasta las 20:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Guarido Viñuela, Francisco
Secretario	García Sánchez, José María

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11724728H	ADORACIÓN MARTÍN BARRIO	SÍ
71014402Q	Alonso Escribano, Manuel Alesander	SÍ
71927802V	Cabezas Carreras, María Eugenia	SÍ
45685023P	Calvo Casado, Sonia	SÍ
09727935Q	Calzada De la Calzada, José Carlos	SÍ
11943897C	Eguaras Gutiérrez, Julio José	SÍ
45683479M	Fagúndez Campo, Antidio	SÍ
11734256R	Fernández Gómez, Romualdo	SÍ
07811130P	García Sánchez, José María	SÍ
45682068C	González Fuentes, Armando	SÍ
10078317Q	González Prada, José Luis	SÍ
07857217A	González Torijano, María José	SÍ
11717673R	Guarido Viñuela, Francisco	SÍ
11964722F	Herrero Palacios, María José	SÍ
71025780D	Lucas Crespo, María Cruz	SÍ

71028001E	López De La Parte, Víctor	SÍ
07848905V	López Parada, Fco. Javier	SÍ
11961186J	Merchán González, María de los Reyes	SÍ
11964968T	Merino Fernández, María Soraya	SÍ
11941587X	Ratón Rodríguez, Luis Javier	SÍ
11951208V	Requejo Rodríguez, Francisco José	SÍ
11718057V	Rivera Carnicero, Laura	SÍ
11972202N	San Damián Hernández, Clara Isabel	SÍ
X2605315J	Strieder, Christoph Karl	SÍ
11732985H	Sánchez De Anta, María Belén	SÍ
11708679T	Tomás Fernández, Aurelio Nicolas	SÍ
11957705M	Viñas García, Miguel Ángel	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 309/2018. Dación de cuenta de cambio de componentes de las Comisiones Informativas.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

COMPONENTES DE LAS **COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES,**

Sr. Alcalde Presidente

El Pleno quedó enterado de la modificación en la composición de los miembros de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes

A instancia del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Concejala no adscrita, D^a Cruz Lucas Crespo.

1. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.

Periodicidad sesiones ordinarias: miércoles tercera semana 18,00 h.

MIEMBROS:

Titulares:

- D. Romualdo Fernández Gómez (IUCyL)
- D. Christoph Karl Albert Kaspar Strieder (IUCyL)
- D. Miguel Angel Viñas García (IUCyL).

- D. Antidio Fagúndez Campo (PSOE)
- D^a Cruz Lucas Crespo (no adscrita)
- D. Luis Javier Ratón Rodríguez (PP)
- D^a Clara San Damián Hernández (PP)
- D. José Luis González Prada (PP)
- D. Francisco José Requejo Rodríguez (C's)

Suplentes:

- D. Manuel Alesander Alonso Escribano (IUCyL).
- D^a María José González Torijano (IUCyL).
- D^a Laura Rivera Carnicero (IUCyL).
- D. José Carlos Calzada de la Calzada (PSOE).
- D^a Cruz Lucas Crespo (no adscrita).
- D^a María José Herrero Palacios (PP).
- D^a Belén Sánchez De Anta (PP)
- D. Víctor López De la Parte (PP).
- D^a Reyes Merchán González (C's).

Presidente: D. Romualdo Fernández Gómez.

Vicepresidente: D. Miguel Ángel Viñas García.

Secretaria: D^a Elena Domingo Martín.

2. CIUDADANÍA E IGUALDAD Y BARRIOS.

Periodicidad sesiones ordinarias: martes segunda semana 18,00 h.

MIEMBROS:

Titulares:

- D^a María Eugenia Cabezas Carreras (IUCyL)
- D^a Laura Rivera Carnicero (IUCyL).
- D. Christop Karl Albert Kaspar Strieder (IUCyL).
- D^a María Soraya Merino Fernández (PSOE).
- D^a Adoración Martín Barrio (PSOE)
- D^a Belén Sánchez De Anta. (P.P.)
- D^a María José Herrero Palacios. (P.P.)
- D. Julio José Eguaras Gutiérrez (P.P.)
- D^a Reyes Merchán González (C's)

Suplentes:

- D. Manuel Alesander Alonso Escribano (IUCyL)
- D^a María José González Torijano (IUCyL)
- D. Romualdo Fernández Gómez (IUCyL)
- D. José Carlos Calzada de la Calzada (PSOE).
- D. Antidio Fagúndez Campo (PSOE)
- D. Víctor López De la Parte. (P.P.)
- D. Armando González Fuentes (P.P.)
- D. José Luis González Prada. (P.P.)
- D. Francisco José Requejo Rodríguez (C's).

Presidenta: Doña Laura Rivera Carnicero.
Vicepresidenta: D^a María Eugenia Cabezas Carreras.
Secretaria: D^a Lourdes Gutiérrez Gallego.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente 49/2018. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018,

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2018, integrado por la documentación requerida por la legislación vigente, así como el informe de la Intervención y la propuesta formulada por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Primer turno de intervenciones.

[Sra. Lucas Crespo](#) Concejala no adscrita

[Sr. Alcalde Presidente.](#)

[Sr. Requejo Rodríguez.](#) Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

[Sra. San Damián Hernández](#) Portavoz del Burpo Partido Popular (PP).

[Sr. Viñas García](#) Portavoz del Equipo de Gobierno

Segundo Turno de intervenciones

[Sra. Lucas Crespo](#) Concejala no adscrita

[Sr. Requejo Rodríguez.](#) Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

[Sra. San Damián Hernández](#) Portavoz del Grupo Partido Popular (PP).

[Sr. Alcalde Presidente.](#)

Por su parte, a instancia del Sr. Presidente, hace uso de la palabra el Sr. Secretario del Ayuntamiento, para poner de manifiesto que, aunque el ROF, define el concepto de voto particular y enmienda, en su artículo 97, en singular, sin embargo, como es obvio, los señores Corporativos pueden formular varios votos particulares y también varias enmiendas. En el presente caso por el Grupo Municipal Popular, de acuerdo con el citado artículo 97, cohonestado con el artículo 136.3 se anunciaron en la Comisión 11 votos particulares y en el momento actual, por tanto, el Pleno del Ayuntamiento debe votar de manera separada cada uno de estos votos particulares. Puesto que si se aceptaran alguno de estos votos particulares, se vería afectado el dictamen que presenta el Equipo de Gobierno para su aprobación, es por lo que se hace necesario primero, votar los votos particulares y en último lugar votar el dictamen que constituye la propuesta del Equipo de Gobierno.

Sobre esta base, se procede a reflejar la propuesta del Equipo de Gobierno, y posteriormente cada una de los 11 votos particulares, con su respectiva votación. Y finalizadas estas votaciones se procederá a la votación del dictamen de la Comisión Informativa, con las modificaciones que en su caso puedan producirse.

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Municipal para 2018, con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	20.827.788'32
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.986.949'24
3	Gastos financieros	81.000'00
4	Transferencias corrientes	2.606.523'60
5	Fondo de contingencia	1.146.784'59

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977

6	Inversiones reales	4.282.791'52
7	Transferencias de capital	180.000'00
8	Activos financieros	250.000'00
9	Pasivos financieros	0'00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		57.361.837'27

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	26.550.106'52
2	Impuestos indirectos	1.922.144'84
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.779.409'12
4	Transferencias corrientes	14.937.789'27
5	Ingresos patrimoniales	1.149.779'82
6	Enajenación de inversiones	0'00
7	Transferencias de capital	346.000'00
8	Activos financieros	250.000'00
9	Pasivos financieros	0'00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		57.935.229'57

SEGUNDO.- Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de conformidad a la propuesta de la Concejala de Personal de 12 de diciembre de 2017, que figura en el expediente.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal de la Entidad unida al expediente.

CUARTO.- Aprobar el anexo de las inversiones a realizar y su plan financiero, por importe de 4.682.791'52 euros.

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018.

El Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones.

Seguidamente la **Sra. San Damián Hernández** Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular procede de forma simplificada a la lectura de las siguientes enmiendas que se exponen a continuación:

Enmienda 1

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2016

Se considera necesaria la realización de obras de dotación a diferentes barrios de la ciudad que se consideran prioritarias para el desarrollo del barrio. Solicitamos la construcción de una pista polideportiva en el barrio de Vista Alegre, ello se financiará con el fondo de contingencia que consideramos puede reducirse. Por ello se propone:

Reducir en 50.000 € la partida 929.01.500.01- FONDO DE CONTINGENCIA- -50.000 €

Crear la partida 342.00.632.02- INSTALACIONES DEPORTIVAS- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (Pista polideportiva en el barrio de Vista Alegre) en la cantidad de 50.000 €

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda nº 2:

ENMIENDA DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

No observamos en el presupuesto ninguna medida en pro de favorecer el acceso a la vivienda por parte del Ayuntamiento a jóvenes, o familias en riesgo de exclusión. Una de las propuestas del programa electoral de IU era crear un parque de vivienda pública para el alquiler para estos colectivos. Consideramos interesante iniciar negociaciones con los propietarios de las viviendas a medio construir en la parcela de la antigua PROINSA en la Avenida de Cardenal Cisneros, para adquirirlas y terminarlas por parte del propio ayuntamiento y después destinarlas según bases que se aprueben a las personas que se determine. Entendemos que en un solo ejercicio esto sería una quimera por lo que proponemos un gasto plurianual para comenzar las negociaciones con la empresa de 300.000 €

Para ello proponemos:

Creación de partida 151.01.601.00 Adquisición de Inmuebles que estaría financiada por el superávit de ingresos que prevé este proyecto de Presupuestos por valor de 300.000 euros

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's). Y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda3

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

Consideramos imprescindible apoyar la maternidad en nuestra ciudad, para ello solicitamos que vuelvan a crearse las ayudas por nacimiento/adopción de hijos para familias residentes en la ciudad de Zamora. Con una cuantía parecida a la que ya existe en la Diputación Provincial, con un importe de 1.200 € ampliable a 1.500 € en casos de especial necesidad que se marcaran en las bases de la convocatoria de estas subvenciones.

En el año 2016 se produjeron en Zamora 484 nacimientos. Por ello, proponemos una partida que pueda cubrir el 80 % de este dato ya que entendemos que no todas las familias solicitaran la ayuda y que después de redactar unas bases algunas familias no entrarían en la convocatoria, por ello la cuantía que proponemos es de 423.392,30 €

Para ello proponemos:

Reducir en 423.392,30 € la partida 929.01.500.01- FONDO DE CONTINGENCIA- 423.392,30 €

Creación de partida 231.06.480.00 Igualdad de Oportunidades. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro por el importe que se da de baja

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C´ s)). Y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda 4

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

Las nuevas tecnologías están haciendo mucho más accesible a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos, no es normal que el Ayuntamiento de Zamora todos los trámites de reservas, accesos, etc. A las instalaciones deportivas se tengan que realizar personalmente en las dependencias municipales generando una pérdida de tiempo a vecinos y funcionarios. Por ello, solicitamos la creación y puesta en marcha de programas para poder realizar todas estas gestiones a través de Internet con una página web y una aplicación móvil.

Para ello proponemos:

Creación de partida 920.07.641.00 Informática y Redes. Inversión en la digitalización acceso a pistas deportivas por valor de 30.000 euros con cargo al superávit marcado en el proyecto de presupuestos

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's). Y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda nº 5:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

Los zamoranos necesitan un lugar en el que poder estudiar y un lugar que, actualmente, se encuentra sin uso es el de la Biblioteca de la Fundación España-Duero en la calle Juan II.

Conocemos que la mencionada Fundación estaría interesada en poder negociar la venta de este inmueble y que pase a ser propiedad municipal que cubriría una demanda de muchos vecinos de la ciudad que no encuentran lugares en los que poder estudiar.

Para ello proponemos:

Reducir en 70.000 € la partida 929.01.500.01- FONDO DE CONTINGENCIA- -70.000 €

Creación de partida 332.11.601.00 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN LA CALLE JUAN II, por valor 70.000 euros

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's), y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda nº 6:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

El Pleno del Ayuntamiento de Zamora aprobó una moción el pasado 27 de octubre de 2016 para que se volviera a colocar en la plaza de La Marina la bandera de España que ondeaba en el mencionado espacio.

Una bandera que muchos zamoranos echan de menos en este entorno y se debería dar respuesta a esta demanda durante el próximo año 2018, más si cabe cuando existe un acuerdo plenario desde hace más de un año en este sentido.

Reducir en 7.000 € la partida 929.01.500.01- FONDO DE CONTINGENCIA- -7.000 €

Crear la partida 132.01.633.00 MÁSTIL PARA LA BANDERA DE ESPAÑA EN LA PLAZA DE LA MARINA por la cantidad de 100.000 €

. Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda nº 7:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

Es histórica la reivindicación del grupo de Gobierno (IU-PSOE) de la construcción de una biblioteca pública en la margen izquierda. El Ayuntamiento dispone de solares adecuados para tal fin, pero en el proyecto de presupuestos no se encuentra tan siquiera una mínima partida para comenzar el proyecto. El Grupo Popular considera que esta legislatura con la previsible mejora económica esta inversión puede ser una realidad por ello proponemos en el año 2016 se encargue el proyecto de obra de esta dotación cultural. Por ello proponemos la siguiente enmienda al presupuesto:

Dar de baja en la partida 929.01.500.01 FONDO DE CONTINGENCIA, la cantidad de 10.000 euros

Crear la partida 151.01.227.06- GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA- PROYECTO BIBLIOTECA MUNICIPAL MARGEN IZQUIERDA. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS presupuestado en 10.000 €

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda nº 8:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

En un año fundamental para el turismo de la provincia de Zamora desde el Partido Popular creamos capital la inversión en políticas turísticas de calidad por ello proponemos un proyecto que ha sido exitoso en ciudades vecinas como Salamanca o Valladolid (ríos de luz, etc), y, por tanto, creemos necesario el desarrollo de un proyecto de iluminación artística de los Bienes de Interés turístico y cultural de la ciudad para ello destinaríamos 100.000 € del fondo de contingencia.

Reducir en 100.000 € la partida 929.01.500.01- FONDO DE CONTINGENCIA- - 100.000 €

Crear la partida 432.01.640.00- INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL- ILUMINACION ARTISTICA DE MONUMENTOS en la cantidad de 100.000 €

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda nº 9:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

La accesibilidad en la ciudad ha de ser uno de los principales baluartes en el desarrollo de los Servicios Sociales de la ciudad.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Zamora se debe realizar un Plan de Actuaciones Integrales en materia de Accesibilidad para suprimir barreras arquitectónicas en distintos puntos de la ciudad; especialmente en el acceso a puntos turísticos de Zamora.

Reducir en 100.000 € la partida 929.01.500.01- FONDO DE CONTINGENCIA- - 100.000 €

Crear la partida 153.20.619.03 OTRAS INVERSIONES EN ACCESIBILIDAD por la cantidad de 100.000 €

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda

desestimado.

Enmienda nº 10:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

La Semana Santa es, sin duda, la principal manifestación cultural en Zamora. Seguida por todos los vecinos de la ciudad y, por supuesto, uno de los grandes reclamos turísticos para aquellos que nos visitan. Por ello, la apuesta firme y decidida por la Semana Santa debe ser una constante para el equipo de gobierno en los Presupuestos que presenta para este año 2018, más si cabe cuando ya se han anunciado proyectos importantes en torno al Museo.

Por todo ello, se propone:

Reducir en 100.000 € la partida 929.01.500.01- FONDO DE CONTINGENCIA-
-100.000 €

Incrementar la partida 334.14.489.00- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN
FINES DE LUCRO por valor de 100.000 euros

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Enmienda nº 11:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2018

Un nuevo Plan Especial del Casco histórico de la ciudad de Zamora es algo reiterado en las propuestas de los diferentes partidos políticos, creemos que este momento es el adecuado para dar un impulso a este asunto, para conseguir dinamizar esta zona y puedan asentarse nuevos vecinos, nuevos servicios públicos y con ello dinamizar también comercialmente la zona. Consideramos que ante la gran cantidad de trabajo que actualmente tienen los servicios de urbanismo sería interesante encargar la redacción del proyecto a un estudio externo,

Para ello proponemos:

Aumentar la partida 150.01.227.99 Urbanización, Administración. Otros Trabajos realizados por otras empresas en 30.000 euros que saldrían de la partida 929.01.500.01 FONDO DE CONTINGENCIA, la cantidad de 30.000 euros.

Votos a favor: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

Votos en contra: doce (12), correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por el Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU) y por el Grupo Municipal Socialista (PSOE).

Abstenciones tres (3) correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Al no obtener este "voto particular", mayoría suficiente frente a los votos en contra obtenidos, queda desestimado.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el dictamen del Presupuesto del 2018, en los mismos términos del propio dictamen, al haber sido desestimados todos los votos particulares formulados, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Quince (15) (correspondientes al equipo de gobierno, compuesto por los Grupos Municipales de Izquierda Unida de Castilla y León -IUCyL- y Socialista -PSOE-, el Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (C's) y la Sra. Concejala no adscrita.

Votos en contra: diez (10) (correspondientes a los Grupo Municipal del Partido Popular -PP-).

Abstenciones: ninguna (0)

Y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, aprueba:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Municipal para 2018, con arreglo al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	20.827.788'32
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.986.949'24
3	Gastos financieros	81.000'00
4	Transferencias corrientes	2.606.523'60
5	Fondo de contingencia	1.146.784'59
6	Inversiones reales	4.282.791'52
7	Transferencias de capital	180.000'00
8	Activos financieros	250.000'00
9	Pasivos financieros	0'00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	57.361.837'27

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	26.550.106'52
2	Impuestos indirectos	1.922.144'84
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.779.409'12
4	Transferencias corrientes	14.937.789'27
5	Ingresos patrimoniales	1.149.779'82
6	Enajenación de inversiones	0'00
7	Transferencias de capital	346.000'00
8	Activos financieros	250.000'00
9	Pasivos financieros	0'00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	57.935.229'57

SEGUNDO.- Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de conformidad a la

Ayuntamiento de Zamora

propuesta de la Concejala de Personal de 12 de diciembre de 2017, que figura en el expediente.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal de la Entidad unida al expediente.

CUARTO.- Aprobar el anexo de las inversiones a realizar y su plan financiero, por importe de 4.682.791'52 euros.

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018.

El Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, ni teniendo nada que exponer los Sres. Concejales, la Presidencia da por terminada la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE